ANEXO 3

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 20 DE ABRIL DE 2021.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **IEEBC/DA/085/2021** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema:	**Tipo de Participación:**
RECOGER Y TRASLADAR AL C. JUAN PÉREZ GUZMÁN, TRADUCTOR DE LENGUAS INDÍGENAS, DESDE LA CIUDAD DE ENSENADA HACIA LA CIUDAD DE MEXICALI.	RECOGER Y TRASLADAR AL C. JUAN PÉREZ GUZMÁN, TRADUCTOR DE LENGUAS INDÍGENAS, DESDE LA CIUDAD DE ENSENADA HACIA LA CIUDAD DE MEXICALI.

Lugar y periodo de la comisión: ENSENADA B, C. EL DIA 18 DE ABRIL DE 2021.

Actividades realizadas:
TRASLADO A LA CIUDAD DE ENSENADA B, C. A FIN DE RECOGER Y TRASLADAR AL C. JUAN PÉREZ GUZMÁN PARA FUNGIR COMO TRADUCTOR DE LENGUAS INDÍGENAS.

Resultados obtenidos:
SE TRASLADO CORRECTAMENTE AL CITADO TRADUCTOR A LA CD. DE MEXICALI.

Contribuciones a la Institución:
SE REALIZO DE MANERA CORRECTA Y EFECTIVA EL TRASLADO HACIA LA CD. DE MEXICALI, B.C.

Conclusión:
SE CUMPLIÓ LA COMISIÓN CONFERIDA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. MARIO ALONSO CASTAÑEDA MARISCAL.
AUXILIAR ESPECIALIZADO